

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01421 00

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría, oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá para que informe el trámite dado al oficio No. 02259 del 18 de diciembre de 2019. Para tal efecto, anéxese copia del folio 2 del archivo 02 del cuaderno de medidas cautelares (expediente digital).

De otro lado, en cuanto a la solicitud de elaboración del oficio dirigido a las entidades bancarias, adviértase que el 4 de diciembre de 2020, dichas comunicaciones fueron retiradas por el señor Pablo Emilio Ariza, según consta a folio 6 del archivo 01 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 10 de mayo de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbef5d94b90d7eb4f31cb66fd3b306406bb5312c771b8f48daaa8bb1972143dd**

Documento generado en 09/05/2022 10:47:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>